

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15756 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, del Secretario de Estado para la Administración Pública, sobre integración en la Escala, a extinguir, de Telefonistas de la extinguida AISS de doña Manuela Teresa López Picazo.*

Ilmo. Sr.: La Orden conjunta de los Ministerios de Presidencia y de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 1986), aplicó los beneficios de la amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.

La disposición 2.^a, apartado 1, d), de la Orden mencionada, declara el derecho a la integración, exclusivamente a efectos pasivos, en la Escala, a extinguir, de Telefonistas de la extinguida AISS, de la funcionaria que, relacionada en su anexo VIII, realizaba funciones de carácter especial y cumplió la edad de jubilación forzosa después del 1 de octubre de 1965, y elevadas a definitivas las relaciones de los anexos por Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril).

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.^o 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Escala, a extinguir, de Telefonistas de la extinguida AISS, exclusivamente a efectos de jubilación, a doña Manuela Teresa López Picazo, cuya fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad y número de Registro de Personal figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Declarar la jubilación forzosa de la mencionada funcionaria con efectos del día 17 de octubre de 1984, tal y como se establece en el anexo VIII de la Orden de 23 de diciembre de 1985.

Tercero.—La indicada funcionaria deberá solicitar la correspondiente pensión de jubilación del Instituto Nacional de la Seguridad Social por ser de aplicación a los funcionarios de las Escalas de la extinguida AISS, en virtud de las normas vigentes, el régimen general de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO

Nombre y apellidos: Manuela Teresa López Picazo.
Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1919.
Documento nacional de identidad: 735.234.
Número Registro Personal: 0073523435.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15757 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona don Luis Fernando Alós y Bobadilla por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona, don Luis Fernando Alós y Bobadilla, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15758 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina al Capitán de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, don Francisco Pérez Gómez a la Dirección General de dicho Cuerpo.*

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 5.^o de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.^o de la misma, previo conocimiento del Director de la Seguridad del Estado y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Capitán, en situación de Reserva Activa, don Francisco Pérez Gómez a la Dirección General (Madrid), Segunda Sección de Estado Mayor.

El mencionado destino cubre vacante de la clase C, tipo primero, anunciada por Orden del Ministerio de Defensa 180/08106/1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 70), y se confiere por un plazo máximo de tres años, contados a partir del 1 de junio de 1986.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Teniente General José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil